MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay
Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005
Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

CONTRATO N° 03/2021

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ Y LA EMPRESA RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR REINALDO BLANCO AQUINO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CAMPO SANTO MUNICIPAL

Entre la municipalidad de Isla Pucú, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal la **Dra. Sonia Fleitas Ovelar.**, con Cédula de Identidad N° 2.488.507 y el Secretario General el **Prof. Fidel Antonio Candía Rolón**, con Cédula de Identidad Nº 645.153, denominados en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa Unipersonal **RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES,** representante del Señor Reinaldo Blanco Aquino, con C.I. N° 4051474-9, domiciliada a 300 mts. de la cancha de Liga Iteña de la ciudad de Itá, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CAMPO SANTO MUNICIPAL** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Isla Pucú, contrata los servicios de la firma **RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES**, representante del Señor Reinaldo Blanco Aquino., para la " CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CAMPO SANTO MUNICIPAL por un monto de Gs. 225.817.755 (guaraníes doscientos veinticinco millones ochocientos diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco). IVA Incluido.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397.076.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de Excepción, convocado por La Municipalidad de Isla Pucú, según resolución J.M. N°429/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 349/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Dra. Sonia C. Fleitas Ovelar
Intendente Municipal

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candía R.
Secretario General

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de Obras	gl.	1	1.650.000	1.650.000
2	Limpieza y preparación de terreno (perfilado y nivelación 20.000m2)	m2	20.000	1.000	20.000.000
3	Replanteo y Marcación 20.000m2	gl.	1	4.400.000	4.400.000
4	Puesto de medición definitivo: Pilar de mampostería 45x45x1,70m- Incluye cimiento, caño galvanizado y registro para medidor con puerta tipo metal.	un	1	2.750.000	2.750.000
5	Alimentación de Tablero Principal desde el puesto de medición	gl.	1	1.650.000	1.650.000
	Vereda				-
6	Replanteo y Marcación	m2	80	5.500	440.000
7	Nivelación de ladrillo común de 0,30 cm	m2	24	192.500	4.620.000
8	Provisión y colocación de piedra triturada tipo 4ta. Normal y compactación mecánica	m3	12	198.000	2.376.000
9	Relleno de arena lavada de rio h:0,15 cm	m3	12	99.000	1.188.000
10	Piso de Hº tipo Pavers	m2	80	242.000	19.360.000
	Pisos de acceso (PORTICO)				-
11	Replanteo y Marcación	m2	12	5.500	63.250
12	Provisión y colocación de triturada tipo 4ta. Normal y compactación mecánica	m3	2	198.000	336.600
13	Relleno de arena lavada de rio 15 cm	m3	2	99.000	168.300
14	Piso de H°A° (terminación fina - helicoptero)	m2	12	214.500	2.466.750
	Cercado Perimetral				-
15	Provisión y colocación de postes prefabricados de H°A° de 1,80m de altura libre cada 4m con 60 cm de mazizada con H° en masa en todo el perímetro. Incluye mano de obra	un	139	99.000	13.761.000
16	Provisión y colocación de postes prefabricados (esquinero) de H°A° de 1,80m de altura libre cada 4m con 60 cm de mazizada con H° en masa en todo el perímetro. Incluye mano de obra	un	6	132.000	792.000
17	Provisión y colocación de alambres lisos galvanizados N°9 divididos uniformemente en 5 partes	ml	2.900	3.850	11.165.000
	Acceso Principal				-
18	Excavación para MPC	m3	8	66.000	528.000
19	Zapata de H°A°1,00X1,00cm	m3	1	2.255.000	3.157.000
20	Tronco de H°A° 30x30 cm(nivelación)	m3	1	2.475.000	1.485.000
21	Columna de H°A° 30X30cm	m3	2	2.475.000	4.083.750
22	Excavación para MPC	m3	1	66.000	66.000
23	Muro de nivelación ladrillo común de 30cm	m2	1	192.500	192.500
24	Aislación horizontal de 30cm	ml	3	24.200	79.860
25	Muro de ladrillo común de 30cm	m2	16	192.500	3.080.000
26	Envarillado corrido en mampostería 2 varillas Ø 8mm	ml	14	19.800	269.280
27	Losa de H.A. de 10cm	m3	1	2.420.000	3.146.000
28	Viga encadenada invertida de H°A° de 20x30cm	m3	1	2.695.000	2.964.500
29	Parapeto de 15cm	m2	4	115.500	404.250
30	Aislación de losa con alisada de cemento y terminación tela vinil y pintura	m2	8	93.500	701.250
31	Revoque en muros y losa de acceso.	m2	78	44.000	3.432.000
32	Portón de acceso 5,00x2,00m	gl	1	7.700.000	7.700.000
33	Provisión y colocación de Letras Corpóreas en chapa galvanizada Nº30. Terminación: pintura automotive, con tratamiento antipxidante, retroiluminado con cinta led, cálido a 3000k	un	1	7.150.000	7.150.000

ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Caballero
Secretario General

Dra. Sonia C. Tellas Ovelar
INTENDENTA

34	Revestido de piedras Laja pulida, en plancha	m2	9	385.000	3.465.000
35	Pintura al latex interior/exterior	m2	78	27.500	2.145.000
36	Pintura sintetico para porton de acceso	m2	20	33.000	660.000
37	Provision y colocación de artefactos de iluminacion de adhosar con encendido automatico (fotocelula) y alimentacion subterranea con cable NYY	gl	1	1.650.000	1.650.000
	Muralla				-
38	Excavación para MPC	m3	4	66.000	237.600
39	Cimiento PBC de 0,40x0,60m	m3	4	429.000	1.544.400
40	Zapata fundación de pilares de H°A° de 0,60x0,60x0,35m	m3	1	2.255.000	1.691.250
41	Columna de H°A° 0,15X0,30m	m3	1	2.475.000	1.361.250
42	Viga encadenada de H°A° de 0,15x0,30m	ml	13	143.000	1.887.600
43	Aislación horizontal de 0,15m	ml	13	24.200	319.440
44	Muro de ladrillo común de 0,15 m	m2	26	115.500	3.049.200
45	Envarillado corrido en mampostería 2 varillas de 8mm	ml	40	19.800	784.080
46	Revoque común filtrado a una capa	m2	60	44.000	2.640.000
47	Pintura látex exterior 2 manos color a definir	m2	60	27.500	1.650.000
	Piso Acceso				-
48	Nivelación de ladrillo común de 0,30m	m2	14	192.500	2.772.000
49	Contrapiso de H° de cascotes 0,10m	m2	95	44.000	4.180.000
50	Provisión y colocación de pisos baldosones de hormigón de 0,40x0,40m	m2	95	137.500	13.062.500
	Depósito				-
51	Excavación para muro de PBC	m3	2	66.000	112.200
52	Cimiento PBC de 0,40x0,60m	m3	2	429.000	729.300
53	Mampostería de nivelación 0,30m	m2	2	192.500	298.375
54	Aislación horizontal de 0,15m	ml	6	24.200	151.250
55	Muro de mampostería de ladrillo común de 0,15m	m2	22	115.500	2.483.250
56	Envarillado corrido sobre altura de marco en mampostería 2 varillas de 8mm	ml	13	19.800	265.320
57	Revoque hidrófugo interior/exterior 1 capa	m2	43	44.000	1.892.000
58	Contrapiso de H° de cascotes 0,10m	m2	5	44.000	224.400
59	Piso alisado de cemento	m2	5	49.500	252.450
60	Pintura látex interior y exterior	m2	43	27.500	1.182.500
	Instalación eléctrica				-
61	Tablero principal, llaves TM y cableado	gl	1	1.980.000	1.980.000
62	Provisión y colocación completa de artefactos de iluminación tipo fluorescentes de adhosar de 18w led 1x40 incluyendo fotocelula para equipo exterior	gl	1	1.100.000	1.100.000
63	Provisión y colocación de bocas para llave de iluminación con todos sus accesorios	un	2	148.500	297.000
64	Provisión y colocación completa de boca para toma corrientes	un	2	148.500	297.000
65	Techo de chapa galvanizada N°26 sobre estructura metálica y alamiento termico.	m2	7	275.000	1.801.250
66	Ventana tipo balancín	un	1	385.000	385.000
67	Vidrios templado incoloro de 4 mm	m2	1	198.000	198.000
68	Puerta metálica de 0,80x2,10m. Terminación pintura antióxido. Incluyen marco, cerradura y herrajes	un	1	1.045.000	1.045.000
69	Canaleta de embutida 1,00m de desarrollo	ml	3	198.000	504.900
70	Bajada de 100mm de pvc	ml	3	66.000	198.000
	Alumbrado				-
71	Provisión y colocación de alumbrado tipo público abierto con columna de caños galvanizado. Tipo de lámpara: Vapor de mercurio o sodio de 250-400w. Rosca: E-40	un	4	1.430.000	5.720.000
	[illegible]MATOR				
72	Mampostería de nivelación 0,30m	m2	2	192.500	404.250
73	Base cruz central de mampostería de ladrillo común de 0,15m	m2	4	115.500	440.160
74	Tapa de H°A°	m2	3	275.000	866.250

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

Dra. Sonia C. Bieños Ovelar
Intendente Municipal

75	Revoque común filtrado a 1 capa	m2	10	44.000	418.000
76	Provisión y colocación de azulejos cerámicos, color a elección	m2	10	104.500	992.750
77	Cruz mayor, con caño cuadrado metálico de 0,10x0,10cm. Terminación pintado automotive, y tratamiento antioxidante	gl	1	2.530.000	2.530.000
78	Base tipo dado H°A° de 0,50x0,30x1,00m para estructura metálica	m3	4	385.000	1.540.000
79	Provisión y colocación de caño cuadrado para estructura metálica de100x100mm (3m de altura)	ml	30	137.500	4.125.000
80	Provisión y colocación de Techo de chapa sandwich de 30mm-Termoacusticos con aislante isopor	m2	25	385.000	9.625.000
81	Provisión y colocación de canaleta y bajada de desague pluvial	ml	17	88.000	1.452.000
82	Provisión y colocación de Cenefa perimetral, para encajonado de techo. Con estructura metálica	ml	25	231.000	5.775.000
83	Provisión y colocación de triturada tipo 4ta. Normal y compactación mecánica	m3	3	198.000	663.300
84	Relleno de arena lavada de rio h:0,15 m	m3	3	99.000	331.650
85	Piso de H°A° (terminación fina - helicoptero)	m2	23	214.500	4.826.250
	LIMPIEZA			-	-
86	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1	2.200.000	2.200.000
		Precio Total			**225.817.755**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. PLAZO DE LA OBRA Y los mismos serán ejecutadas en: BARRIO CIUDAD MARÍA AUXILIADORA - ISLA PUCÚ - NUEVO CAMPO SANTO MUNICIPAL. El plazo previsto para la ejecución de las obras y servicios: es de 45 (Cuarenta y cinco) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio a ser emitida por el Fiscal de Obras que será designado por la MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipo: No Aplica

Fiel Cumplimiento de Contrato: El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 10% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el término de 160 días, La liberación de la Garantía tendrá lugar con la recepción Definitiva.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 2.000.000.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como de otras...

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

Dra. Sonia C. Pieiras Ovelar
Intendenta Municipal

empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs 10.000.000.

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs 10.000.000

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las propias mencionadas en las reglamentaciones del CGC

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CAMPO SANTO MUNICIPAL

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Abdala R.
Secretario General

Dra. Sonia C. Fleitas Oyelar

competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Isla Pucú, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Abril del año 2021.

Reinaldo Blanco Aquino
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Prof. Fidel Antonio Candía Rolón
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * INTENDENCIA *

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES

Dra. Sonia Fleitas Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL